



**CONTRATO DE ALQUILER**

A los doce días del mes de Junio del año dos mil veintidós, (la "Fecha de Firma") en la ciudad de Coronel Bogado, República del Paraguay, las siguientes personas convienen en celebrar el presente contrato de alquiler (el "Contrato").

(a) Ana Lucía Da Silva Hernal (La "Locadora"), con cédula de identidad nro. 3.599.317, domiciliada en la casa nro. 519 de la calle Santiago Leguizamón casi Profesora Hilda Morales de la ciudad de la Mora;

(b) Eva Beatriz López Salinas (La "Locataria"), con cédula de identidad nro. 6.599.023, domiciliada en el departamento de la calle Mariscal José F. Estigarribia 9051 casi 22 de Setiembre, de la ciudad de Coronel Bogado; y

(c) Samuel Peralta Colmán (El "Locatario"), con cédula de identidad nro. 4.374.735, domiciliada en el departamento de la calle Mariscal José F. Estigarribia 9051 casi 22 de Setiembre, de la ciudad de Coronel Bogado y en conjunto con la Locadora y los Locatarios, las "Partes").

**Artículo II. DECLARACIONES**

**Sección 2.01** Las Partes declaran que concurren libremente a celebrar el Contrato, son capaces para contratar, determinarán sus derechos y obligaciones voluntariamente por las disposiciones del Contrato y cumplirán el Contrato fielmente según los términos acordados.

**Sección 2.02** Las Partes declaran y aceptan que la Locadora entrega el Inmueble (según se define en la Sección 2.01) a los Locatarios.

**Sección 2.03** Los Locatarios declaran y aceptan que solo utilizarán el Inmueble para el Uso Permitido (según se define en la Sección 3.01).

**Artículo III. OBJETO**

**Sección 3.01** La Locadora da en locación a los Locatarios un departamento para USO RESIDENCIAL y un salón para USO COMERCIAL, de su propiedad situado en la calle Mcal. J.Félix Estigarribia casi 22 de Setiembre, con número de Cuenta Corriente Catastral/Padrón 00352-23-0062-06-00/002, de la finca o matricula H08/1020 de la ciudad de Coronel Bogado (el "Inmueble"). El Inmueble comprende los siguientes elementos en su perfecto estado de funcionamiento y RE-ACONDICIONADO POR LOS LOCATARIOS, que cuenta con:

- 1) un (01) baño, (03) tres habitaciones,
- 2) (01) cocina/comedor y
- 3) (01) una sala.

**Observación:** Las mejoras y demás obras, que a criterio de LOS LOCATARIOS deban realizarse en el departamento para uso residencial y en el salón comercial, debido a la necesidad particular a instalarse, corren por cuenta y riesgo de LOS LOCATARIOS, con información previa a LA LOCADORA por el medio utilizado a través de vía whatsapp junto con las imágenes y notas necesarias para las mejoras a ser realizadas.

Ana Lucía Da Silva   Samuel Peralta Colmán   Eva López

1



**ANDE** KUDE DE FACTURA ELECTRÓNICA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD S.A. S. EN D. No. Trámite: 1689654 No. Edición: 03799

**NIS: 2595947**  
RUC/CI: 400343

Nombre: DASILVA ALVARENGA ANTONIO DEJESUS  
Dirección: ESTIGARRIBIA, MCAL. JOSE F. R. CUEL, BOGADO  
Distribución: 01-4095-0090  
Factura crédito Nro.: 01/05/0792820  
C.C.C.: 30352-23-0062-06-00-20/002  
N.I.R.: 2595947 02-10/04/2024  
Medidor: 2899624  
Agencia: CORONEL BOGADO

22 DE SETIEMBRE  
Tit. Contrato: DASILVA ALVARENGA ANTONIO DEJE  
Dir. Suministro: ESTIGARRIBIA, MCAL. JOSE F. CL

Ciclo: 0424 Período de Consumo: 11/03/24-10/04/24 Emisión: 12/05/24 Vencimiento: 29/04/24

Categoría: 142 - RESIDENCIAL (tar. Dias: 30) Llave TM: 1 X 20 (6) Actividad: RESIDENCIA

Letras Actual	Letras Anterior	Consumo kWh	Consumo Máximo kWh	Concepto	Importe en Gs.
8061	7268	1	793	30	ALUMBRADO PUBLICO ENERGIA ACTIVA I.V.A.
					9.736
					333.274
					34.300

PRECIO G. kWh: 420.27

Ciclo	kWh	Importe	Estado
03/24	758	380.000	Cobrado
02/24	638	305.000	Cobrado
01/24	665	318.000	Cobrado
04/23	6	21.000	Cobrado

**SUB TOTAL** \*\*\*\*\*377.300  
**IMPORTE DEL REDONDEO** -863  
**CR. AJUSTE REDONDEO** -863

**TOTAL SIN COMISION** \*\*\*\*\*377.000  
**COMISION - IVA** \*\*\*\*\*7.000  
**TOTAL CON COMISION** \*\*\*\*\*384.000

ATENCIÓN: ABONE ESTA FACTURA ANTES DEL VENCIMIENTO PARA EVITAR RECARGO POR MORA.

Pago en Boca de Cobranza Documento Tributario Electrónico del Consumo del Mes

Ciclo: 0424  
N.I.R.: 0 2595947 02-10/04/2024  
No Fact.: 051047792820

259594700000057300160

018000973510010670792820020204041218000241642

Ref. Cobro: 2595947000  
Total a Pagar Gs.: 384.000  
TOTAL SIN COMISION  
SON GUARANÍES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION GRAFICA DE UN DOCUMENTO ELECTRONICO (XML)

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUAY RESISTE | DEFENSA DEL CONSUMIDOR EL TIEMPO | DINER EN CASA SALVANDO TIEMPO A SU MEDIDA

15 DE MARZO DÍA MUNDIAL DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR  
Al realizar una compra o contratar un servicio, debe exigir factura legal y/o comprobante. Guardarlo para un eventual reclamo.  
Secretaría de Defensa del Consumidor y al Usuario (STREDCO)  
www.ande.gov.py - DISEÑO: 9481 770 (WhatsApp)



